



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 15/17
SESIÓN EXTRAORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 8/11/17



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

	Pág.
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	
PUNTO N° 1.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, D. Carlos Conde O'Donnell, de aprobación del Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2017.	2
PUNTO N° 2.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, D. Carlos Conde O'Donnell, de aprobación del Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2017.	20



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 15/17 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL MIÉRCOLES DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y dieciocho minutos del miércoles, día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Concejal no adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Grupo Municipal Socialista:

D. Daniel Pérez Morales
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez
D. Sergio J. Brenes Cobos
D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D. Salvador Trujillo Calderón

Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también el Interventor General en funciones, D. Álvaro Sánchez Dobladez, y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

No asistió a esta sesión el Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Elías Bendodo Benasayag, quién excusó su asistencia.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PUNTO Nº 1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, D. CARLOS CONDE O'DONNELL, DE APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de aprobación del tercer expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2017, de fecha 3 de noviembre de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone al Pleno Municipal:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 2.401.126,05 €, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes adjuntos.

Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo. Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos "Bienes Corrientes y Servicios", por importe de 37.420,00 €.

Financia el epígrafe 2, al completo, por el mismo importe.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado Gastos "Intereses", por importe de 2.042.449,95 €.

Financia los epígrafes 4 al 6 y 10 y 11 completo, y parte del epígrafe 3, 7 y 9.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias corrientes", por importe de 3.000,00 €.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Financia el epígrafe 1 al completo, en la misma cuantía

ESTADO DE INGRESOS

Cap. VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 318.256,10 €.

Se incrementa el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada. Por importe de 318.256,10 €. Financia el epígrafe 8 y parte del 3,7 y 9.

R E S U M E N

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	1.622.376,99	3.000,00	37.420,00
3	0,00	0,00	2.042.449,95
4	201.072,96	0,00	3.000,00
6	0,00	237.420,00	0,00
7	297.256,10	40.000,00	0,00
TOTAL	2.120.706,05	280.420,00	2.082.869,95

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	318.256,10	<i>Rte. Tesorería Gastos Afectado</i>

Segundo.- *Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente*

Tercero.- *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.*

Debate conjunto:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Carlos María Conde O'Donnell, Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos: "Pues muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Corporación y al público y a los medios que recogen lo que viene a ser un Pleno –ya ocurrió en el 2016– un Pleno importante para la ciudad de Málaga por el contenido que en los expedientes que se pretenden aprobar se reflejan.

Concretamente son dos expedientes de modificación presupuestaria, uno tiene que ver con el tercer expediente de modificación presupuestaria conocido más bien como gasto corriente, que, financiado en su mayoría por ahorro corriente que se produce durante el año de ejecución, merced también a la situación económica favorable de este Ayuntamiento, permite desarrollar actuaciones que vienen a recoger necesidades que afloran durante el año normalmente y que no están previstas a lo largo del ejercicio.

Yo, por centrarme en algunas de ellas, destacaré que damos un nuevo paso respecto al rescate de las licencias de coches de caballos; es decir, damos oportunidad al servicio, a las personas concesionarias de los servicios de licencias de coches de caballos para que puedan, con una cantidad que se les abona, puedan entregar su licencia y en este caso puedan ser rescatadas minorando o tratando de compatibilizar el interés de determinados vecinos de la zona, por la aglomeración de los coches en el entorno de Teatinos, pero a su vez también permitiendo que la gente libremente pueda decidir terminar con esta actividad, y en este caso pues recibir una indemnización por el rescate de esa licencia.

En segundo lugar, destacaré también una subvención que damos a la Federación de Sordos para un taller de lectoescritura para personas mayores dentro del Área Accesibilidad.

También destacar la puesta en marcha de puntos de estaciones fijas de medición de calidad del aire en la zona este de la ciudad, también un cumplimiento necesario para velar por la situación de la calidad del aire en esta zona, merced a que la concentración de determinadas industrias, aunque si bien se hacen mediciones, como bien saben los concejales, por parte de la propia empresa, pero siempre es positivo que, además, la Administración Pública, y en este caso con carácter permanente, pues pueda establecer también mediciones totalmente independientes para que los vecinos tengan tranquilidad respecto al aire que respiran.

Pero me gustaría también centrarme, porque también por lo voluminoso del expediente, ponemos en marcha un expediente de 49 millones de euros, un expediente de 49 millones de euros que se corresponde al cuarto expediente, que tiene que ver, por un lado, con una amortización anticipada de la deuda financiera de nuestro Ayuntamiento por 11,9 millones de euros. Conseguimos en este sentido adelantarnos en lo que en los Presupuestos siempre hemos venido concertando una operación de préstamo adicional que luego se amortizaba en el propio año, pero en este caso hacemos una amortización anticipada y conseguimos disminuir de forma ostensible nuestro nivel de endeudamiento acercándose para finales de este año en el 80 por ciento. El objetivo, como bien saben, merced a nuestro plan de ajuste y a los criterios de estabilidad financiera, es estar por debajo del 75 por ciento.

Pero, y precisamente lo más importante de este expediente, supone la puesta en marcha en un ambicioso plan de actuaciones, yo diría hasta de microactuaciones en todos los barrios de Málaga bajo el epígrafe que hemos denominado «Más barrios, más Málaga». Un total de 150 inversiones que se van a



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hacer en diferentes puntos de la ciudad de Málaga por importe de 37,5 millones en los once distritos:

Un plan que va a permitir actuar en la renovación urbana de los distritos por importe de más de diecinueve millones de euros, a través de también de un plan de movilidad sostenible y señalética turística por más de cuatro millones de euros que va a desarrollar carriles bici, va a seguir renovando la flota de la EMT.

Un plan verde y eficiente de casi 5,5 millones de euros que recoge actuaciones de sostenibilidad y de eficiencia energética, como es el alumbrado público, pero también actuaciones de embellecimiento de nuestra ciudad y mejor mantenimiento de muchos puntos de nuestra ciudad, de los parques infantiles...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí".

Sr. Conde O'Donnell: "Termino.

...y reposición de las zonas verdes.

Plan de instalaciones deportivas, vamos a renovar todos los campos de fútbol de los distritos de nuestra ciudad gracias a un plan que trata de mejorar la situación de mantenimiento que ya requiere de una inversión y no tanto de un mantenimiento, pero también las pistas polideportivas en un número de dos/tres por distrito, a las pistas polideportivas les vamos a dar un nuevo enfoque para un mejor mantenimiento para un mejor también uso de las mismas.

Plan del ciclo integral del agua y de la red de baldeo por casi cuatro millones de euros, supone seguir actuando, como veníamos haciendo en el expediente anterior, en todas las actuaciones que tienen que ver con nuestra defensa ante las lluvias torrenciales, nuestra limpieza para el efecto de las toallitas cuando se atoran los conductos y las estaciones de bombeo de EMASA; pero también en la red de baldeo que permite ser más eficiente en la limpieza de nuestros barrios.

Plan de mejora de otros equipamientos municipales, quiero decirles también una cantidad de más de millón de euros.

En definitiva, actuaciones que son un espaldarazo importantísimo en las barriadas, que duplican las inversiones financieramente sostenibles del año 2016 y que, además, tienen un efecto indirecto, que es el empleo, evidentemente, la reactivación económica de las empresas locales porque son también contratos pequeños en su cuantía. Y eso gracias principalmente, y como decía al principio, a que somos una Administración más saneada, con un remanente positivo de tesorería gracias al trabajo de los funcionarios que han venido tratando de aplicar con criterios de prudencia y de estabilidad financiera para que podamos tener a día de hoy un presupuesto que, a diferencia de otros Ayuntamientos que no pueden invertir, nosotros ponemos en valor ahora, finalizando ya este año 2017, para que podamos seguir mejorando nuestra ciudad.

Ya en la siguiente intervención continuaré".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Conde.
Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Nos encontramos hoy con una nueva modificación de crédito, la misma que ha tenido la suerte que las anteriores, sin ningún diálogo, sin que nadie la esperase,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

con una tramitación rápida y con una entrega de documentación justa y, si cabe, farfullera. Ochocientos folios inentendibles, al menos para este que habla.

Yo le diría, Sr. Conde, que Uds. siguen jugando a lo mismo: siguen inflando los gastos a través del capítulo 3 en dos millones de intereses para que a mitad de agosto normalmente, en este caso en noviembre, derivarlo a lo que más les convenga en cada momento. Y bueno, esta vez le digo que en noviembre, pero la pregunta que a mí me surge es si es en agosto, como Uds. lo suelen hacer en otras ocasiones, cómo están tan seguros de que los intereses no van a pegar un subidón a última hora.

Por otra parte, aprovechan para meter en esta modificación de expediente lo que no quieren que aparezca en el presupuesto inicial y ya lo financian después con el superávit, que ya sé que me va a sobrar de antemano.

La cuestión y lo que ponen en entredicho estas modificaciones de crédito es la poca precisión que Uds. tienen a la hora de hacer un presupuesto inicial, que con los años que llevan, ya deberían de precisar un poquito más y dejarles de pedir a los técnicos de este Ayuntamiento que trabajen en cosas que son poco realizables.

Por otra parte, presupuestar menos ingresos de los que Uds. van a tener también resulta un modus operandi bastante llamativo, pero claro, luego resulta que tengo superávit, como Ud. bien sabe, Sr. Conde, como en el caso de las plusvalías.

También puede parecer que tener remanente sea de buen gestor, pero no dice que sea de buen gestor eso de Uds., sino de hacer un mal presupuesto inicial. Lo importante es que Uds. van a seguir presupuestando mal a conciencia para hacer luego un presupuesto VIP que tiene menos transparencia, que tiene menos publicidad y que tiene una tramitación más rápida.

Uds. hacen cosas bastantes raras, Sr. Conde, como la última modificación del plan cuatrienal, que por cierto, no existe; sólo hay inversión en el año 2017. No sé por qué llamaron a este plan que trajeron la última vez cuatrienal.

Sin entrar mucho en materia porque no tengo tiempo, hay cosas que son bastante sorprendentes y Ud. ha hecho muy bien mezclando los dos expedientes para embarrarlo todo. Pero si nos atenemos a expediente por expediente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "...que sea imprevisto un gasto de agua, que sea imprevisto rescatar las licencias de caballos o que sean imprevistas ciertas subvenciones que Ud. va a dar y de las que, por cierto, no ha hablado ni se ha pronunciado, subvenciones nominativas que Ud. podría perfectamente incluir, si quisiese que apareciese con publicidad en el presupuesto inicial y no lo hace.

En el segundo turno trataré a ver si Ud. me puede explicar qué es esto de la ingeniería financiera de pedir un préstamo que al final no pido para ahora venir a decir que amortizo la deuda con otros doce millones, y esto la pregunta que le hago, Sr. Conde, es que tendrá coste a amortizar una deuda de doce millones. Porque ni en el informe de la Intervención ni en el informe de Economía...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Espinosa...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Termino con esto.

...aparece por ninguna parte cuánto nos va a costar amortizar doce millones de deuda, que no digo que esté bien o mal, pero en el caso de que nos cueste,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

podríamos invertirla en otra cosa, por ejemplo, a saneamiento y no pensar en un canon nuevo de agua.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas las personas presentes, también a los medios de comunicación que nos acompañan y a aquellos quienes nos acompañan hoy desde el Salón de Plenos o siguen el debate a través de los medios telemáticos.

Bien, nos encontramos ante un Pleno Extraordinario de nuevo para debatir una modificación del Presupuesto. Estamos ante el tercer y cuarto expediente de este ejercicio presupuestario. Y como en anteriores ocasiones, Uds. plantean cuestiones, muchas de ellas necesarias, muchas de ellas con las que podemos estar de acuerdo, mezcladas con otras con las que en ningún caso estamos de acuerdo, fundamentalmente en cuanto a subvenciones directas.

Creemos que lejos de lo que se argumenta de necesidades sobrevenidas de las que ha hablado el Sr. Conde, una vez más Uds. hacen gala mediante estos expedientes de una práctica en la que prima la imprevisión, la imprevisión a la hora de elaborar los Presupuestos Municipales anuales, la improvisación en cuanto a las cuestiones que se plantean. O peor aún, si es que no es improvisación, es ya la práctica que Uds. han adoptado como habitual en el sentido de no incluir las cuestiones en el Presupuesto Municipal, sabiendo que lo harán más adelante, en el transcurso del ejercicio presupuestario mediante los mecanismos de modificación de crédito presupuestario, que son perfectamente legales, pero que no es una práctica positiva, no es una práctica virtuosa en la gestión presupuestaria cuando no está justificada, como en este caso en la mayoría de las cuestiones que se plantean, por cuestiones sobrevenidas.

Y hay, además, que hablar en este caso –y Uds. no lo hacen– de inejecución del Presupuesto anterior, que es lo que permite que ahora haya fondos disponibles a través del remanente de tesorería para financiar las actuaciones que ahora nos proponen. Hay que hablar de inejecución y hay que hablar de incumplimiento, de incumplimiento en cuanto al presupuesto que nos plantean año a año y que luego se modifica.

¿Y por qué no? También se lo voy a decir, de electoralismo y de vendernos dos veces lo que ya han vendido con antelación. Uds. venden las actuaciones cuando plantean los Presupuestos y nos las vuelven a vender meses después cuando no se han ejecutado y nos vuelven a vender actuaciones que ahora se plantean que se tenían que haber hecho hace tiempo. ¿O es que no se tenían que haber hecho hace tiempo actuaciones como las que se van a llevar a cabo en instalaciones deportivas, en la red de baldeo, en el saneamiento, en el drenaje... Es una mala práctica, es una mala gestión en la ejecución de los presupuestos por parte de Uds.

No hay necesidades sobrevenidas en estas cuestiones. No hay necesidades sobrevenidas en el rescate de las licencias de coches de caballos, cuestión en la que estamos de acuerdo; de hecho, ha sido objeto de mociones que hemos planteado nosotros y se ha aprobado en el Pleno, y no la incluyeron en el presupuesto y la traen ahora después. Nosotros con cuestiones como esta estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo ni en la fórmula global de plantearlo, ni en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lo que supone de mala gestión del presupuesto, ni en algunas cuestiones concretas que se plantean.

Y nos dicen: «Esto va a tener un efecto beneficioso sobre el empleo». Claro que sí, igual que lo hubiera tenido hace un año, de haberse llevado estas actuaciones cuando se tenían que haber llevado y no se cumplieron. «Y va a tener un beneficioso en la reactivación económica». Por supuesto, pero también lo hubieran tenido hace un año. Y seguramente hubiera sido más beneficioso que ese efecto sobre el empleo y sobre la economía se hubiera llevado a cabo hace un año y no ahora.

Por otra parte, en uno de los expedientes una buena parte del porcentaje de la cuantía que se plantea, más de once millones, casi doce millones de euros, son destinados al pago de la deuda. Y aquí permítanme que me sorprenda, cómo se paga aquí deuda y se vende como algo positivo, cuando en otros Ayuntamientos, al que Uds. tanto denostan, el de Madrid, ha eliminado tres mil millones de deuda, tres veces el presupuesto de la ciudad de Málaga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Termino la frase?".

Sr. Alcalde Presidente: "Me mira interrogativamente. Ya sabe que hay que respetar en principio los tiempos que se han pactado".

Sr. Zorrilla Díaz: "¿Termino la frase?".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante, cómo no, cómo no".

Sr. Zorrilla Díaz: "...tres veces el presupuesto de la ciudad de Málaga. Y sin embargo, en esa ocasión el Ministro Montoro, de su propio partido, interviene en contra de este Ayuntamiento por una actuación, que si es positivo eliminar doce millones de euros en la ciudad de Málaga, ¿cuánto es en otras cuantías tres mil millones de euros?

Seguiré en mi siguiente turno".

Sr. Alcalde Presidente: "Ciudadanos, Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los medios de comunicación y a las personas que nos siguen por las redes sociales.

Abordamos hoy un Pleno importante porque, más allá de los grandes proyectos, la Málaga real, la de los barrios, necesitaba este tipo de inversiones. Aprobamos hoy 38 millones de inversión para 150 obras importantes, obras que van al corazón de los distritos. En definitiva, obras que van a nuestra querida Málaga.

Ciudadanos ha participado activamente en este proceso y ha aportado muchas de estas medidas. Son medidas que en muchos casos vienen de la sociedad civil, de los malagueños y de nuestros vocales en los distritos, que por cierto, están haciendo un trabajo extraordinario. Desde aquí, muchas gracias.

Estamos hablando de acerados, pavimentaciones, asfaltados, obras de accesibilidad, saneamiento, iluminación, zonas verdes, zonas deportivas, movilidad. El interés general de esta ciudad prevalece, como siempre, por encima de las siglas de los Partidos Políticos, en este caso de nuestro Partido Político.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por destacar algunas de las inversiones de las que estamos hablando, pues podemos estar poniendo en marcha licitaciones de zonas verdes y de uso infantil en la zona de Pinosol en nuestro querido Monte Gibralfaro; el reasfaltado de la calle Apamares, también en Gibralfaro; seguir mejorando una de nuestras grandes joyas, que es el cementerio San Miguel; mejorar la accesibilidad en la zona de Toquero; una nueva fase de la reforma de la calle Vélez-Málaga en La Malagueta; la renovación del paseo de las Acacias en Pedregalejo o la renovación de la calle Palmeras del Limonar; o la adquisición de una estación para medir la calidad del aire en el Distrito Este. Ahí están nuevos parques de las sombras en Ciudad Jardín y Teatinos, que se suman a parques como el de las sombras y el del cine, donde hicimos ya pruebas en la anterior modificación presupuestaria. Redes de baldeo en zonas como el Parque Victoria Eugenia; mejoras potentes en otra joya de esta ciudad, como es el Jardín de La Concepción; obras de peatonalización en avenida Manuel Torres en Carretera de Cádiz; el alumbrado del Parque del Oeste; mejoras en el mercado de Huelin; obras de reurbanización en Guadalmar; el parque canino forestal Andrés Jiménez en el Puerto de la Torre; el nuevo camino de acceso a Los Mora en Campanillas...

Podría citar muchísimas más obras en once distritos, aunque yo sé que a muchos Partidos Políticos que tenemos aquí, en la Casona, no les interesa escuchar esto.

Esto son obras, son realidades, la Málaga que no está parada, la Málaga que avanza, la Málaga que trabaja por sus distritos. Cuando critiquen Uds. tanto a la política que lleva este Ayuntamiento en distrito, no se olviden de todas estas microactuaciones que los ciudadanos y los vecinos valoran, aunque Uds. crean que no.

Pero no me voy a quedar aquí. Quiero poner el foco en cuatro temas muy importantes.

En primer lugar, nos parece destacado y saludamos que se amorticen doce millones de euros de la deuda de este Consistorio. Ya lo dijo Carlos Conde, que cuando llegamos había una deuda alta y se está bajando en tan sólo dos años al 80 por ciento. Esta Administración necesita sin duda...

Alcalde, cuando estoy con mi intervención, no hacen más que increparme. Sí, sí, pero me gustaría que por favor..."

Sr. Alcalde Presidente: "Lleva Ud. razón, Sr. Cassá. Ruego silencio en el Salón de Plenos".

Sr. Cassá Lombardía: "Yo ya no pido que haya silencio, sino que no me increpen cuando estoy hablando y tenga esa mala educación".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, no, no. Yo sí pido que haya silencio para todas las intervenciones, sin exclusión.
Adelante, Sr. Cassá".

D. Daniel Pérez Morales, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Cuestión de orden. ¿Quién está increpando?"

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, silencio, he dicho silencio".

Sr. Pérez Morales: "Es decir, en todo caso a lo mejor ha sido..."



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No, digo que si hay alguien que está increpando".

Sr. Alcalde Presidente: "¡Sr. Pérez Morales, Sr. Pérez Morales! El silencio debe ser una regla general de respeto a todos los concejales cuando intervienen, simplemente es lo que recuerdo. A todos nos gusta –a Ud. el primero, Sr. Pérez Morales, a Ud. también, Sra. Torralbo– que haya silencio.

Sr. Cassá, siga en el uso de la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Esta Administración necesita sin duda más músculo y menos grasa. Y todavía hay que seguir dando pasos para bajar, como decía el Sr. Conde, a un 75 por ciento. No está nada mal bajar más de un 34 por ciento en tan sólo una legislatura.

En segundo lugar, quería destacar que hay veintiuna cofradías a las que ayudamos a que sigan conservando y mejorando su patrimonio cultural. Es un patrimonio que es claramente malagueño y que, más allá de la religiosidad o no de cada uno, hace alusión a oficios que hay que preservar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Continúo luego, Sr. Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá, por el respeto del tiempo, sobre todo.

Por el Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias. Buenos días a todas.

Bueno, pues de nuevo nos encontramos en un procedimiento bastante defectuoso, por no llamarlo marrullero, en el que además hasta hoy mismo me entero de que se nos han juntado los puntos y que los tiempos que iban a ser duplicados al final son los que corresponden a un Pleno en el que le han robado a una Comisión. Es así, Sr. Conde. Cuando dijimos ampliar los tiempos, era ampliar los tiempos, no juntar los dos puntos que hay para hacerlos en uno; eso no es aumentar el tiempo. Pero no voy a perder más tiempo en esto porque bastante corto es y yo no voy a hacer trampas ni le voy a dar dos veces al botón.

Lo que quiero decir es que este procedimiento no se ha articulado bien. Como se ha dicho anteriormente, el expediente es bastante defectuoso en muchos aspectos: en su sistematización, en su organización y en su forma de exposición. Y nos encontramos que realmente hay cuestiones que ni siquiera están bien justificadas.

Pero es más, tenemos que recordar que ahora que se llega a una modificación de crédito que tanto gusta hacer dos meses antes de terminar el ejercicio, conocemos también las inversiones financieramente sostenibles de 2016 que quedaron sin ejecutar, y son doce millones nada más y nada menos. ¿Cuántas de estas inversiones que ahora se aprueban se llevarán a cabo o no se llevarán a cabo? Pues tenemos que saberlo, porque realmente nos quedan muchas dudas de cómo se están haciendo las cosas.

Se ha hablado de amortización de deuda, sí, once millones y medio en el primer expediente ya aprobado y ahora otros 11.900.000 en este cuarto expediente. Pero también se ha hablado de créditos puente que afectan a la regla de gasto, porque la PIE bajó respecto a la del 2017 y que realmente dan una imagen de más



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

recursos, pero que al final no son ciertos y se juega con inflar las partidas. Dos millones de euros en aquellos intereses que ya hicimos constar en su momento que estaban al alza, y así se reconoce que se habían elevado en más del 4,25 por ciento de lo que estaba en ese momento.

Pero es que quizás ahora no es el momento en el que tenían que pagar los intereses, porque si tenemos en cuenta que por parte del BCA a través de los *Quantitative Easing* anunció Draghi las medidas de comprar activos del sector privado y público y se mantendrá hasta finales de año, sí. Pero a partir de enero de 2018 dicha cantidad se reducirá a la mitad. Y es muy posible que a partir de ahí aumenten los intereses que deba pagar cualquier entidad que tenga préstamo, y no son pocos los que tiene este Ayuntamiento. Así que quizás los inflamamos pero luego los gastamos más de la cuenta.

Son muchos aspectos a tener en cuenta para ver que la mala gestión es la que nos lleva a que a veces no tengamos un presupuesto bien ejecutado, donde la Gerencia de Urbanismo el segundo trimestre no había pasado del 12 por ciento, cómo podemos pensar que se van a ejecutar ahora estos cuarenta millones de euros que tenemos en este expediente.

La verdad es que a nosotros nos causa muchas dudas, muchas dudas porque queremos saber también muchas de las cuantías que se dicen llamar inversión, o aquellas que dicen gasto corriente. Alucino, una subvención nominativa un gasto corriente. Alucino con muchas de las cosas que se dicen que son urgentes, por ejemplo, el gasto del agua. Urgente será pagarlo, pero urgente no es generar ese derroche que tiene este Ayuntamiento en el gasto del agua, que no sabe ni cuánto gasta, ni a quién le da agua, ni en qué condiciones, ni qué contratos. Porque realmente no está sistematizado ni organizado el tema de la contratación del agua para los distintos servicios, entidades de conservación, parques y jardines y demás a quienes se les está suministrando actualmente.

En fin, ¿hay por dónde seguir? Pues sí, hay muchas cosas. Si vamos por expediente, encontramos que el tercer expediente, el de los 2,4 millones, están las subvenciones nominativas que hemos dicho. Obviamente, parece que esto es el pacto de Ciudadanos: «Aquí yo te compro esto, tú me vendes esto y me lo metes como puedas y me dices que es gasto corriente». Está el del agua; está el rescate de las licencias de caballos, que nos parece adecuado; también nos parecía adecuado a lo mejor algún rescate de alguna licencia de taxis visto lo que está ocurriendo, pero no se plantea. Tampoco sabemos la urgencia.

Bueno, el abono a las empresas de Parques y Jardines, que ahora nos dirán que son por los metros. Desconocemos si son por los metros o por el periodo del servicio que estuvo sin soporte documental de contrato, porque como sabemos, se adjudicó bastante más tarde de finalizar la prórroga y hubo una prórroga ilegal al fin y al cabo que normativo su reparo del Interventor por otros quinientos mil euros.

Tenemos la compra de una escultura en el Parque del Oeste. Es de una urgencia tremenda, no vaya a ser que se la lleven, de las treinta esculturas que tiene este señor. Valórenla artísticamente como quieran. Se vayan a llevarla y corriendo tenemos que gastarnos cuarenta mil euros para la empresa LIMPOSAM, con los problemas que tiene, las necesidades de carga de trabajo de su personal y las deficiencias que se están llevando en esa empresa para que la única inversión necesaria y urgente ahora mismo, en noviembre de 2017, es comprar una estatua por cuarenta mil euros.

Tenemos también otras partidas de la grúa municipal que nos hubiera gustado que estuvieran más claras...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene segundo turno, Sra. Torralbo, podrá intervenir en el segundo turno sin duda alguna.

Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? ¿Quién interviene como portavoz?

Adelante, adelante, Salvador".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos los presentes.

Hoy nos traen aquí otros dos expedientes de modificación de crédito, y en los cuatro meses que llevo como Concejal en este Ayuntamiento ya van cuatro, Sr. Conde, casi uno por mes. ¿Cree sinceramente que utilizar estos procedimientos que la norma interpreta precisamente como extraordinarios se deban de utilizar de una manera tan cotidiana?

Hay que hacer pedagogía en este tipo de cuestiones, ya que los ciudadanos se preguntan por qué se aplica un expediente de modificación de créditos. Se aplica por la sencilla razón de que llegado un punto en el año contable, la Intervención detecta que un número determinado de dinero que, de no ser ejecutado, pasará a pagar deuda, y además, será descontado de las arcas y áreas municipales en el siguiente ejercicio, con el correspondiente perjuicio que a los vecinos y vecinas malagueñas les repercute.

Un vecino en la plaza de la Higuera me pregunta: «¿Y quiénes son los culpables de que tengamos que llegar a este punto?», pues es el Equipo de Gobierno Municipal, encargado de confeccionar y ejecutar este Presupuesto.

Y es que cuando presentan Uds. un presupuesto este es de ciencia ficción, como también se lo han dicho los anteriores Grupos. No se cumple la ejecución presupuestaria que en ejercicios pasados no llegó incluso al 62 por ciento de esta ejecución.

Mire, en el mes de julio –no lo digo yo, lo dice la Intervención de este Ayuntamiento– los niveles de ejecución en áreas como la Gerencia Municipal, el institución Municipal de la Vivienda o el IMFE apenas llegaron al 20 por ciento de ejecución de sus presupuestos, y en algunos ni siquiera eso, ¿eh?

Y la respuesta a esto es que el Presupuesto ha llegado tarde. No, no, no se trata de que llegue Ud. tarde, se trata de que Ud. haga su trabajo y aplique con celeridad las inversiones que vienen en los Presupuestos.

Estamos en el mes de noviembre, apenas a cincuenta días para que acabe el año, y ahora presentan Uds. un expediente que debieron realizar muchos meses atrás. O mejor dicho, inversiones que debieron contemplar en el Presupuesto que pedían al resto de Grupos que apoyáramos.

Sr. Conde, ¿qué credibilidad tiene Ud. a la hora de pedirnos el apoyo cuando lo que nos presentan no lo van a cumplir? Tras hablar esto precisamente con vecinos, me dicen que es una barbaridad, que vaya ineficiencia la del Ayuntamiento.

Dicho lo cual, Sr. Conde, una ciudad como Málaga no puede ni debe estar hecha a retales ni a jirones sin una previsión cierta de gasto. Hoy vienen aquí dos expedientes, uno de jirones lógicamente que necesitan ser remendados, como son los del acuerdo 1 relativo al expediente 3, que Uds. nos presentan por un valor superior a dos millones de euros; y otro de inversiones financieramente sostenibles que son obras necesarias, pero que lo eran hace diez años también en la inmensa mayoría de los casos. De hecho, eran peticiones de este Grupo Municipal desde hace ya varias legislaturas, y muchas de ellas también de Izquierda Unida y que,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desde luego, no son precisamente realizadas por los consejeros de Ciudadanos, como bien ha dicho el Sr. Cassá. Han sido históricamente muchas denuncias desde hace muchísimo tiempo de este Grupo Municipal y de otros Grupos Municipales que hay aquí presentes. Indudablemente, menos mal que estaba la Alcazaba cuando llegó Ciudadanos. ¿O nos vais a decir lo contrario, Sr. Cassá?

Por ejemplo, Arroyo Los Mora: once años llevan los vecinos pidiendo esta propuesta para poder entrar en su barrio, siete años desde que esta iniciativa se aprobó en el Pleno; hoy parece que va a ver la luz. Parque canino de Churriana, única infraestructura que realizan Uds. como distrito en Churriana, también propuesta del PSOE y de Ciriana. Las inundaciones de los polígonos en el Tarajal. ¿Cuántas veces hemos presentado esas mociones? Parece que al final les va a tocar caer en algo, pero quedan muchas más por hacer.

Nos alegramos profundamente de que lleguen estas propuestas a las inversiones financieramente sostenibles. Por ello, vamos a votar a favor del acuerdo 2, pese a que no estemos de acuerdo con el procedimiento utilizado, Sr. Conde.

Además, echamos en falta muchísimas inversiones más. Sin ir más lejos, trece millones en infraestructuras hidráulicas, que no parece que llegarán. Por cierto, hoy nos acompañan también unos vecinos de Parque Mediterráneo que llevan pidiendo años el arreglo del pasaje Frigiliana y que tienen miedo a que el aparcamiento se les caiga encima.

A esto es a lo que nos referimos: hay que escuchar más a los vecinos, hay que hacer una escucha activa, hay que dar respuesta a problemas acuciantes. No es razonable que se lleven años sin respuesta y sin saber cuándo se les va a dar una solución desde este Ayuntamiento. Y además, en los consejos de distrito siempre es la misma respuesta: «No hay dinero»...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "En el acuerdo 1, Sr. Conde –y con esto termino–, votaremos en contra, ya que son precisamente eso, jirones de su gestión deficiente, como es el caso de Onda Azul".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo que ha terminado.
Sr. Conde, segundo turno".

Sr. Conde O'Donnell: "Bueno, trataré de responder a algunos comentarios que se han hecho por parte de los distintos miembros.

Sr. Espinosa, decir aquí que este Pleno no se lo esperaba yo creo que es un poco obviar lo que se viene escuchando desde el mes de agosto, que nosotros estábamos trabajando en un expediente, un expediente que, por su cuantía y por su densidad en número de actuaciones, hemos tenido que trabajar desde las distintas áreas con el servicio de Economía, con la Intervención, a los cuales aprovecho para agradecer el inmenso esfuerzo por recopilar todas y cada una de la información.

Información, por cierto, Sra. Torralbo, que si Ud. se encarga siempre de poner en tela de juicio respecto a la seguridad jurídica, y yo le digo que afortunadamente los procedimientos los instruyen los funcionarios, no los políticos. Entremos en las cuestiones de oportunidad, en las de hacer una actuación o hacer otra. Pero las cuestiones de oportunidad son las que tenemos que valorar aquí los políticos y no las cuestiones jurídicas, que para eso afortunadamente están los técnicos para resolverlas y encauzarlas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por supuesto, yo entiendo, Sr. Espinosa y Sra. Torralbo, y Sr. Zorrilla diría incluso, que Uds. vean mejor el modelo de gestión de Madrid como el modelo idóneo. Un modelo que ya hemos visto que lo fácil para el modelo de Madrid es devolver tres mil millones de euros a los bancos porque lo difícil es gestionarlos. Es que lo difícil es gestionarlos.

Pero es que, además, en este sentido son tan incapaces que como gastan por encima de las posibilidades, cosa que no haría cualquier empresa ni cualquier familia, gastar por encima de lo que se tiene, terminan rompiendo el techo de gasto, el famoso techo de gasto, y terminan finalmente teniendo que ser nuevamente advertidos y tutelados por el Gobierno para cuadrar las cuentas públicas, porque no se puede gastar por encima de lo que se tiene.

Me afea Ud. el tema de los ingresos, y le tengo que decir que no sé si el criterio presupuestario debiera ser el poner muchos más ingresos, cosa que se hacía antes, el inflar los ingresos por encima de nuestras posibilidades.

Afortunadamente, los técnicos lo que nos dicen es que hay que ser prudentes en la valoración, precisamente para al final tener lo que tenemos. Que gracias a que la ciudad de Málaga crece por encima de la media, tenemos más ingresos de los presupuestados; y gracias a la eficiencia en la gestión de los recursos públicos durante el año 2016, gastamos por debajo de lo previsto. Es decir, somos más eficientes, hacemos lo mismo con menos dinero.

¿Y por qué le digo eso? Porque tenemos un grado de ejecución, según la liquidación de la Intervención Municipal, en el 2016 del 85 por ciento del presupuesto consolidado.

Sr. Trujillo, no se puede hablar del 18 o el 20 por ciento de la ejecución en el mes de junio cuando sabe Ud. perfectamente que no hemos tenido presupuesto, entre otras cosas, por culpa de que los Grupos Políticos no han querido facilitarlo, a excepción de uno, que es el Grupo Ciudadanos. Pero si hubiéramos tenido el Presupuesto aprobado antes, pues precisamente en el mes de junio la ejecución sería un poco más alta.

Pero es que le digo, si se compara con el año 2016, un año parecido al 2017 en volumen, en tiempo de aprobación, ya le estoy diciendo que un 85 por ciento. Espere Ud. al final de año para ver cuál es el nivel de ejecución.

Pero insisto, los remanentes, afortunadamente, vienen a este Ayuntamiento porque la Ley nos lo permite aplicarlos. Otros Ayuntamientos no pueden hacerlo, lo vemos con el Ayuntamiento de Madrid.

Y Ud. me dice, Sr. Trujillo, que no le viene bien que hagamos un expediente de modificación presupuestaria, pero que sí, que las actuaciones hay que atenderlas. Bueno, ¿en qué quedamos? En que si no hacemos expediente de modificación presupuestaria, los cincuenta millones para devolver a los bancos, para amortizar anticipadamente. ¿Qué hacemos? Pues ponernos en serio con este volumen, ser sensibles a las peticiones de los ciudadanos malagueños y, por otro lado, ser coherentes con el hecho de la estabilidad presupuestaria y la capacidad que vamos a tener en el Ayuntamiento para ejecutar todas y cada una de estas actuaciones.

Por cierto, IFS 2016, a día de hoy 89 por ciento de ejecución, inversiones financieramente sostenibles del año 2016. Evidentemente, el grado de ejecución es el que es, y será del cien por cien, como es de esperar.

Pero es que, además, tengo que decirles que al final lo que entendemos con este tipo de actuaciones, Sr. Zorrilla, no son inversiones del pasado, son actuaciones nuevas. Son actuaciones nuevas, repáselas Ud. 150 actuaciones que vienen a atender pequeñas demandas que son grandes problemas para los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

malagueños en todos y cada uno de los barrios de Málaga. O sea, no me afee el hecho de que sean inversiones repetitivas. Estas inversiones se pueden poner en valor porque tenemos un remanente positivo de tesorería. Esto no es que rescatamos inversiones del pasado, son inversiones totalmente nuevas, que evidentemente, entiendo, tenemos que ponerlas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sr. Conde O'Donnell: "...de los malagueños para que de alguna manera podamos seguir atendiendo a las demandas tal cual el Grupo Ciudadanos y el Sr. Cassá ha ido relacionando en todas y cada una de las actuaciones. Seguiré en mi siguiente intervención".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, esta intervención es el cierre del primer turno de todos, para dejarlo claro. Ahora segundo turno, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Lástima, Sr. Conde, que tengamos tan poco tiempo, en mi caso sobre todo, para debatir sobre este tema.

La infinidad de actuaciones que Ud. dice que se reflejan en los expedientes no excusa y no implica un expediente deficiente, Sr. Conde. Uds. gastan por debajo de lo que pueden. Uds. llevan tres años presupuestando catorce millones menos de ingresos en plusvalías de forma torticera para después venir al año siguiente y modificarlo a su antojo en agosto.

No me ha contestado, por cierto, en qué parte del expediente dice qué vamos a pagar, qué crédito vamos a pagar con los doce millones y cuánto nos va a costar. Y no digo yo que no haya que pagar deuda, pero cuánto nos va a costar pagar esto y si era conveniente quizá invertirlo en otras cosas financieramente sostenibles.

Y agradezco al Sr. Cassá que nos haya leído el expediente, pero lo que necesitan los barrios de esta ciudad y los distritos no son micro, sino macroactuaciones, sobre todo los periféricos y los más abandonados...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sr. Espinosa Sampedro: "...que no son precisamente los que la referencia de este expediente, ni mucho menos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Llama mucho la atención, Sr. Conde, la doble vara de medir. Cómo pagar doce millones de euros de la deuda aquí, en Málaga, es maravilloso, disminuir la deuda en tres mil millones en Madrid es negativo. Y sobre todo cuando se hace aumentando el gasto social. Porque les recuerdo que cuando Uds. dicen que en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Madrid gastan por encima de sus posibilidades, pues gastan en gasto social. Han disminuido esa deuda aumentando el gasto social.

Uds., sin duda, veían maravilloso cuando gastaban el presupuesto y aumentaban la deuda en miles de millones, el Sr. Gallardón, en obras faraónicas como la M30 o dejando que los millones se fueran por el desagüe de la Gürtel o por el desagüe del Canal de Isabel II. Es su doble vara de medir, desde luego.

Aquí estamos hablando de unas actuaciones que se van a financiar con un remanente de tesorería de 49 millones de euros, del cual se ha dicho ya que doce millones de euros provienen del fondo de inversiones sostenibles que aprobamos el año pasado y que tampoco se pagaron; que el 50 por ciento de las inversiones – como mucho el 50 por ciento– de las inversiones del año pasado es lo que se ha realizado; quizás menos, todavía no hemos terminado el cómputo de este año.

E igual que se ha hecho, en este caso por el Sr. Cassá, que parece que es el que asume en esta asociación que tienen sus partidos el papel de duro, dejándole a Ud. el papel más dialogando y más moderado, hace un listado de las actuaciones que se van a financiar. Lo interesante sería saber el listado de las actuaciones que no se hicieron el año pasado y gracias a las cuales les permiten a Uds. vender ahora por segunda vez estas nuevas actuaciones. Porque es muy fácil vender...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, debo recordar el tiempo y los minutos, porque es mi obligación, porque todo el mundo tiene agenda. Adelante, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Termino la frase.

...es muy fácil vender las actuaciones o plantar arbolitos que luego se secan para luego venir un año después aquí a vender de nuevo como grandes actuaciones como un listado de cuestiones muy positivas que se van a hacer para la ciudad, pero que ni mucho menos son nuevas.

No son actuaciones nuevas, Sr. Conde. Actuaciones nuevas es porque se plantean ahora, pero actuaciones como obras en saneamiento, en drenaje en los barrios que están abandonados son cuestiones que se tendrían que haber hecho hace muchos años, y el año anterior también, que estaban presupuestadas...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, Sr. Zorrilla... Sr. Zorrilla, nunca una frase ha sido tan larga. Por favor, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Bueno, depende de la vara de medir que Ud. use, vamos. Desde luego, comparado con sus intervenciones, es una cuestión mínima".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, a riesgo de que Ud. me diga eso, mi obligación es, por respeto a las agendas de todos, recordar que el turno es de dos minutos, el segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Mi obligación es decirle que Ud. es el que modera el Pleno, de eso no cabe ninguna duda, pero debe de hacerlo con equidad y con el mismo criterio siempre".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo hago con equidad, Sr. Zorrilla".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "No siempre, Sr. Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Ningún Grupo tiene ningún trato preferente, tenga la seguridad.

Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Hay veintiuna cofradías a las que ayudamos a que sigan conservando y mejorando su patrimonio cultural. Es un patrimonio que es claramente malagueño y que, más allá de la religiosidad o no de cada uno, hace alusión a oficios que hay que preservar, imágenes y joyas que hay que exponer y difundir. Ciudadanos, sin complejos, va a seguir apoyando a nuestras tradiciones.

En tercer lugar, quería destacar una medida que se va a poner en marcha, que por primera vez vamos a caminar juntos con un convenio empresarial con AJE para luchar contra la mortalidad empresarial. Hay que invertir en incubadoras, sí, pero también hay que dar herramientas a nuestros empresarios para que salgan al mercado con garantías, y de eso AJE sabe y mucho.

Y en último lugar, quería dirigirme al Sr. Alcalde. Sr. Alcalde, me gustaría desear que no tardáramos mucho en que haya otro Pleno para aprobar los Presupuestos del año 2018, pero permítame decir que no soy nada optimista. Pusimos cuatro líneas en septiembre y apenas hemos avanzado en media, relativa al Monte Gibralfaro; pero no hay avances ni en Repsol, ni en bomberos, ni en que Ud. tome una decisión sobre el modelo de empresa de limpieza que queremos para nuestra ciudad.

Ojalá los Presupuestos del año 2018 estén aprobados pronto. Nosotros somos responsables, pero no damos cheques en blanco. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, muy rápidamente porque parece que nos han aplicado la Ley Mordaza con esto de los tiempos para no poder hablar.

Con Uds. y su partido, Sr. Conde, claro que hay inseguridad jurídica en la política. Nada más que tiene que ver las miles de causas judiciales que hay para poner la seguridad jurídica por delante.

Lo que estamos hablando es de su deuda, la deuda que estamos amortizando y de la que Uds. se vanaglorian es deuda generada por Uds., pero igual que la del Ayuntamiento de Madrid; mucho mejor gestión para pagar una deuda que han generado Uds., pero resulta que no se mira con la misma vara de medir. Porque con la modificación que tenemos hoy y la justificación, tendría mucha más justificación el Ministerio para intervenir en esta modificación de créditos que al Ayuntamiento de Madrid.

Y sí, sí que hay cuestiones que no están justificadas. Sí que hay inversiones que no se detalla dónde está el ahorro y a dónde va el gasto con precisión.

Realmente vemos que hasta la estabilidad presupuestaria del 2018 va a estar afectada, pues claro que sí, porque estamos en noviembre y esto no se va a ejecutar en este periodo.

Además, vemos que hay cierta falta de transparencia en las inversiones de los distritos, no tienen que ver con acuerdos de los distritos, y podríamos hacer un repaso. Hablemos de algunos de los temas, como por ejemplo la peatonalización de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la avenida Manuel Torres, que sí, que el Sr. Raúl Jiménez se ha comprometido a consensuarla, pero primero aprueba la inversión y después ya vemos si nos ponemos de acuerdo con comerciantes y vecinos, que de momento no están de acuerdo con esta inversión. Esperemos que cumplan, y si no, pues Uds. verán qué hacen con esta inversión. Le tomo la palabra y espero que sea así, porque esto queda grabado y al menos los vecinos tendrán la garantía de que se ha dicho.

Realmente, bueno, ¿qué vamos a decir? Que tenemos inversiones en obras de asfaltado que no se nos dicen ni se nos detallan lo más mínimo, en acerado que tampoco sabemos a dónde y cómo. Que realmente hay mucho aquí pensado en la campaña electoral y en los distritos donde están sus votos, y eso está clarísimo. Nada más que tiene que ver cómo se ha llevado a cabo y la diferencia con los distritos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "...en los distritos periféricos como Campanillas y Churriana, donde las inversiones son menores cuando las consecuencias de su situación ya conllevan un hándicap con respecto a otros distritos, y realmente los tienen abandonados.

Pero es que hasta la adaptación de los campos de fútbol se dice que es para aplicarse la Ley y luego nos hablan de drenaje y de otras mejoras.

Realmente las justificaciones no están claras, en qué consisten esas inversiones, y no está claro muchas veces el ahorro, como por ejemplo en las marquesinas, que se dice claramente en el informe que no hay ningún ahorro. Entonces, no me estoy inventando ni creando inseguridades.

Ni tampoco estoy hablando de los técnicos; estoy hablando de cómo hacen Uds. las cosas, porque es su proyecto, no es el proyecto de los técnicos. Los técnicos hacen lo que pueden".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo...
Sr. Trujillo, segundo turno".

Sr. Trujillo Calderón: "Gracias.

Mire Ud., Sr. Conde, Ud. me ha dicho que de dónde saco los datos de los porcentajes o grados de ejecución, pues sencillamente de la Intervención General, del resumen que nos envían. Los gastos aparecen aquí detallados y los grados de ejecución aparecen aquí también, y aparece lo que aparece. Aparece que la Gerencia Municipal de Urbanismo solamente ha ejecutado un 18,55, por poner un ejemplo, ¿no?

Pero además, todavía este informe de Intervención dice algo más. Dice que pueden comprometer las inversiones del año que viene, cosa que nos preocupa mucho, Sr. Conde.

Por lo que le he dicho anteriormente, el acuerdo 2 lo vamos a votar básicamente a favor porque son propuestas imprescindibles para los malagueños y malagueñas. Ahora bien, desde luego, nos parece que el reparto que se ha hecho por distritos, penalizando aquellos donde más malagueños viven, es totalmente desacertado, Sr. Conde.

El acuerdo 1 lo vamos a votar en contra, ya que hay motivos de sobra. Por ejemplo, los cuarenta mil euros de esa estatua comprada por LIMPOSAM cuando hay otras necesidades mucho mayores en este mismo Parque del Oeste, como



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

puede ser la limpieza o la seguridad; o esos doscientos mil euros de más que EMASA, cuando ya se están pagando 83 mil euros de más a los gerentes –les recuerdo que les sobra uno y que están incumpliendo la Ley– o a las deudas incobradas de Onda azul.

En el otro punto, pese al apoyo, echamos en falta los ya mencionados trece millones de falta de infraestructuras hidráulicas o en un reparto equitativo por barrios, máxime como vemos que se maltratan aquellos barrios más populares en detrimento nuevamente de determinados distritos.

Y desde luego, he escuchado aquí algunas aseveraciones por parte del Sr. Cassá, por ejemplo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "...diciendo que trabajan por un buen trabajo de cara al Ayuntamiento, y solamente decirle que está claro que lo que Ud. que hace es arreglar los problemas al Partido Popular. Desde luego, se jactan de ser un partido útil, pero viendo la moción de censura de Rincón o Nerja, son útiles solamente para el Partido Popular.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, segundo turno, cierre del debate".

Sr. Conde O'Donnell: "Si tratara de hablar ahora de las mociones de censura, de los papeles de la Gürtel o de tal, vamos, estaríamos aquí discutiendo como... Pero yo entiendo que los barrios no sean lo importante en este Pleno, porque los argumentos son los que son.

Yo lo que tengo que agradecer es que mayoritariamente –todavía me queda por saber algunos de los votos de los distintos Grupos Políticos– se haya impuesto la cordura en este Pleno a la propuesta que hace el Equipo de Gobierno, un plan ambicioso para todos los barrios de Málaga.

Que este plan de barrios vaya a actuar en situaciones que estaban demandadas por los malagueños, celebro que de alguna manera se haya preferido salir del «no es no» al que estábamos acostumbrados últimamente y que podamos abrir nuevos espacios donde demos todos ejemplo, o mayoritariamente, ejemplo de política responsable, a la altura de lo que los malagueños esperan de nosotros.

Porque afortunadamente, el Ayuntamiento de Málaga, sus cuentas están saneadas y permiten ir más allá y permiten estrujar todavía mucho más para llegar a muchos más sitios y a muchas más necesidades.

Evidentemente, esta propuesta la lanzamos con el máximo interés de que sea ejecutada en su mayoría.

Evidentemente, Sr. Trujillo, si Ud. me saca datos del mes de junio... Pues bueno, si los hubiese sacado del mes de mayo, pues evidentemente, todavía la ejecución sería menor. Yo le insisto a que vaya a 31 de diciembre, y en fin, que no voy a entrar más en este debate que tampoco me lleva a más.

Yo lo que quiero decir es que al final hay actuaciones que se recogen en ambos expedientes, que son necesarias, son necesarias que no las bloqueemos, que salgamos los Grupos Políticos del continuo bloqueo, que veamos lo positivo en su mayoría de las propuestas, que atienden a peticiones que aquí, en este Pleno, se han debatido y se han votado mayoritariamente a favor, y por consiguiente, viabilicemos estas actuaciones que, seguro, van a permitir que la ciudad de Málaga



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no quede bloqueada, que siga creciendo, que siga siendo referente y que, además, lleguemos a todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Conde.

Pasamos a votar el primer punto, que es el expediente de modificación tercero del año '17. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente: 15 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 15 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate, decidió el voto de calidad del Alcalde (a favor).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, por tanto, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, D. CARLOS CONDE O'DONNELL, DE APROBACIÓN DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de aprobación del cuarto expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2017, de fecha 3 de noviembre de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Se propone al Pleno Municipal:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en primer lugar en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 I B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Cuarto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 49.479.024,43 € y con destino a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, por importe de 37.553.026,72 € y para amortización anticipada de préstamos por 11.925.997,71 €, según lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dichas modificaciones se financiarán: El importe total del presente Expediente se financia íntegramente con cargo al subconcepto de ingresos 87000 Remanente de tesorería para gastos generales

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
6	10.828.207,67	1.672.943,96
7	23.667.001,45	1.384.873,64
9	11.925.997,71	0,00
TOTAL	46.421.206,83	3.057.817,60

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	49.479.024,43	<i>Rte. Tesorería Gastos Generales</i>
TOTAL	49.479.024,43	

Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 1 del Orden del Día, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 24 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ciudadanos) y 6 abstenciones (3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y quince minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina